



Sección IV. Procedimientos judiciales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

SALA DE LO SOCIAL

11204*Recurso suplicación 49/2016*

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTO

En las actuaciones RSU N° 49/16, de referencias en el encabezamiento, seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos de instancia N° 1198/13 del Juzgado de lo Social N° 2 de Palma de Mallorca, promovidos por ACCIONA AIRPORT SERVICES, S.A., contra CONSELLERIA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA Y COMITÉ DE EMPRESA ACCIONA AIRPORT SERVICES, sobre otros derechos laborales, con fecha 27 de Abril de 2016 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

LA SALA ACUERDA:

INADMITIR el Recurso de Suplicación formalizado por la representación procesal de la empresa ACCIONA AIRPORT SERVICES, S.A., contra la sentencia dictada en fecha 23 de junio de 2015 en los autos número 1198/2013 seguidos en el Juzgado de lo Social n° Dos de Palma. Resolución que en su consecuencia se declara firme.

Se declara la pérdida del depósito constituido para recurrir. Sin expresa imposición de costas en este recurso.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a ACCIONA AIRPORT SERVICES, S.A., hoy en ignorado paradero, se expide el presente edicto en PALMA DE MALLORCA, a 29 de septiembre de 2016.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

